

TdRs Coordinación Provincial para Proyectos Piloto de Co-Procesamiento

Q&A

General

Pregunta: ¿Una coordinadora solamente puede trabajar en una región?

Respuesta: Sí.

Pregunta: En el próximo año habrá elecciones. ¿Qué pasa si esto provoca alguna tardanza en el proyecto?

Respuesta: Es tarea de la coordinadora considerar este tipo de eventos en su planificación y en la medida de lo posible evitar contratiempos.

Pregunta: ¿Qué tan estrecha debe ser la cooperación con los socios del Proyecto ZACK, p. ej. ECORED y ADOCEM?

Respuesta: Consideramos que la colaboración con los socios es algo muy importante para la creación de las cadenas de valor. La intensidad de esta colaboración depende de las circunstancias y enfoques locales.

Pregunta: ¿Qué pasa si resulta que las cadenas de valor a crear en la provincia no son económicamente viables?

Respuesta: Es tarea de la coordinadora adaptar el “nivel” de las cadenas a las circunstancias locales, p. ej. si unas cadenas con inversiones muy altas no son rentables, hay que adaptar el concepto a cadenas que requieren menos inversiones.

Ubicación de la coordinadora

Pregunta: ¿Hay posibilidad de participar para regiones fuera de las provincias indicadas?

Respuesta: Para poder participar, la coordinadora potencial debe de tener personal local en la provincia para la cual entrega la propuesta, que deber ser una de las tres que se indicaron en los TdRs, pues las tareas de la coordinadora se enfocan en el apoyo a los actores locales y el fortalecimiento de estos.

Objetivo general

Pregunta: ¿Sería posible una mejor explicación del objetivo del plan?

27 de noviembre del 2015

Respuesta: El trabajo de la coordinadora tiene el objetivo de establecer, con el apoyo de varias instituciones e involucrando los actores locales, cadenas de valor inclusivas y auto-sostenibles de residuos a las cementeras.

Los objetivos específicos y planes de trabajo deben ser elaborados en conjunto con los actores locales. Es decir, dependen de sus ideas, insumos, posibilidades y requerimientos, así como las particularidades de la región. Por esta razón no es posible detallar mucho el objetivo general.

Productos y actividades

Puntos d), e) y g):

Pregunta: ¿Cuál es el alcance del trabajo que tiene que hacer la coordinadora?

Respuesta: El trabajo que debe hacer la coordinadora es *coordinar, gestionar y facilitar* el apoyo técnico, la cooperación entre los actores, la capacitación de los actores, la formalización de los recicladores, etc. Para tareas técnicas específicas, se pueden contratar expertos técnicos.

Cálculo de los días de trabajo / plazo de ejecución

Pregunta: ¿El número de max. 125 días es fijo?

Respuesta: 125 días de trabajo es **el límite máximo (y debe estar bien justificado)**. Puede ser compartido entre varias personas y puede ser menos pero **no puede aumentar**. El uso eficiente y razonable de los recursos humanos de la coordinadora será evaluado positivamente en la evaluación de las propuestas técnicas.

Pregunta: ¿Cuál es el plazo exacto de ejecución del trabajo de la coordinadora?

Respuesta: El plazo para la ejecución del proyecto es del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2016. En este marco la coordinadora tiene la libertad de elegir los días de trabajo según su consideración, siempre orientada al cumplimiento del objetivo general y considerando los plazos de desarrollo para las tareas, duración de las actividades etc. Todo esto debe reflejarse en la propuesta técnica y será evaluado correspondientemente.